



Ayuntamiento de Marchena

Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Por la presente se comunica que por parte de esta Alcaldía con fecha 3 de junio del presente año se ha dictado resolución de Alcaldía número 1590/2022, en virtud de la cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, mediante el procedimiento de concurso-oposición, acceso por movilidad vertical, que se transcribe a continuación:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), mediante el procedimiento de concurso-oposición, acceso por movilidad vertical, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021.


De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº: 949/2022 de fecha 30/03/2022, publicadas en el BOP nº 80, de 7 de abril de 2022 y vista la publicación pertinente en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» nº 72, de fecha 18 de abril de 2022 y en el «Boletín Oficial del Estado» nº 99, de fecha 26 de abril de 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y en el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ACCESO POR MOVILIDAD VERTICAL que figura como anexo a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	Q3T43XJxCnmXZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	03/06/2022 13:49:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q3T43XJxCnmXZm6Dguw1Bw==		





Ayuntamiento de Marchena

TERCERO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os

APELLIDOS/ NOMBRE	NIF
MARTÍN FERNÁNDEZ, JESÚS	**8491**V
RODRÍGUEZ GUSANO, DAVID	**8203**T

Listado de excluidos

APELLIDOS/NOMBRE	NIF	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
PALMA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	**8552**P	(1)

Motivos de la exclusión:

(1) No aporta justificante de ingreso de la tasa por derechos de examen”.

En Marchena, a 3 de junio de 2022. La Alcaldesa-Presidenta. María del Mar Romero Aguilar.

Código Seguro De Verificación:	Q3T43XJxCnmxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	03/06/2022 13:49:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q3T43XJxCnmxZm6Dguw1Bw==		

